

CONSTANCIA SECRETARIAL: OCTUBRE 4/2021

-Se allegan los oficios procedente de tránsito y transporte de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cuatro (4) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00562-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LA CORPORACION PARA EL DESARRROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO en contra de NORMAN ARIEL MARTINEZ RAMIREZ el oficio No. UL 66249 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto al vehículo de placas WBD729.

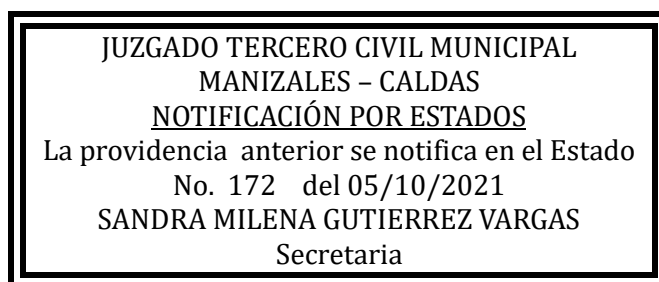
Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el certificado de tradición del vehículo embargado con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ac44c7cadee282917b18635663380c4e0bfed3db53bbb0a2d40d496522333f7

Documento generado en 04/10/2021 03:57:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>